

Exp. 401

140 288 404 000 279

petición



De pueblomitotero@outlook.es <pueblomitotero@outlook.es>
Destinatario transparencia@sanmartindehidalgo.gob.mx <transparencia@sanmartindehidalgo.gob.mx>
Fecha 2024-11-01 00:06

conformación de las comisiones edilicias
su proyecto de trabajo de cada una
actas de las sesiones de todas las comisiones edilicias

H. AYUNTAMIENTO DE
SAN MARTIN DE HIDALGO, JAL.
RECIBIDO
01 NOV 2024
DIRECCION DE TRANSPARENCIA



01/11/2024 10:02:17 AM

Jalisco

Folio	140288424000279
Nombre:	pueblo mitotero
Usuario:	transparencia@sanmartindehidalgo.gob.mx

Se le informa que su solicitud ha sido recibida con éxito por el sujeto obligado Ayuntamiento de San Martín Hidalgo, generándose el número de folio 140288424000279 , de fecha 01/11/2024 10:02:17 AM , la cual consiste en: conformación de las comisiones edilicias. su proyecto de trabajo de cada una. actas de las sesiones de todas la comisiones edilicias .

El horario de atención es de 9 am a 3 pm, por lo que en caso de ingresar su solicitud fuera del horario laboral o en un día inhábil, se registrará su ingreso hasta la primera hora del día hábil posterior al que se ingresó la solicitud de información.

Se informa que la capacidad de envío de este sistema se limita a 20 mega bytes, por lo que se imposibilita adjuntar información que rebase esa capacidad.

Se le sugiere darle seguimiento a su solicitud, ingresando a este sistema periódicamente, ya que los procedimientos continuarán independientemente de que usted ingrese o no al sistema.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6° y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 4°, 9° y 15 de la Constitución Política del Estado Jalisco; y los artículos 78, 79 y 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

Ayuntamiento de San Martín Hidalgo

Fechas límite de pasos

Canalización de la solicitud	01	04/11/2024
Respuesta a la solicitud	08	13/11/2024
Entrega de informe específico	11	19/11/2024
Entrega de informe específico con prórroga	11	19/11/2024

H. AYUNTAMIENTO DE
SAN MARTIN DE HIDALGO, JAL.
RECIBIDO
01 NOV. 2024
DIRECCION DE TRANSPARENCIA

SECRETARIA GENERAL

PRESENTE:

La que suscribe **GUADALUPE DEL CARMEN TELLEZ IBARRA** en mi carácter de **DIRECTORA** de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de San Martín de Hidalgo, periodo 2024-2027, le **REQUIERO ENTREGUE LA INFORMACIÓN** que obre en sus archivos relacionado a la **SOLICITUD DE INFORMACION** recibida por esta **DIRECCION** mediante la **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA** con número de **Folio: 140288424000279** recibida el día 01 noviembre de 2024, la cual consiste en:

“conformación de las comisiones edilicias.

Su proyecto de trabajo de cada una.

Actas de las sesiones de todas las comisiones edilicias.” (SIC).

Así mismo hago de su conocimiento que tiene usted **2 DOS DIAS HÁBILES** a partir del momento de la expedición del presente documento para remitir la información a esta **UTI** **bajo el folio que se cita y describe**; esto con fundamento en los **ARTÍCULOS 88 Y 91** del Reglamento la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Martín de Hidalgo. Sin más, me despido saludándoles con cordialidad.

NOTA: En caso de que el documento o información solicitada contenga **DATOS CONFIDENCIALES Y/O NO SEA DE SU COMPETENCIA**, hacerlo saber a esta UTI en un término de **24 HRS.** Lo anterior para estar en tiempo de cumplir con lo preceptuado en el artículo 82.2 de la **LTAIPEJM.**

ATENTAMENTE

SAN MARTIN DE HIDALGO, JALISCO; A 01 DE NOVIEMBRE 2024

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"



C. GUADALUPE DEL CARMEN TELLEZ IBARRA
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA





C. LIC GUADALUPE DEL CARMEN TELLEZ IBARRA
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA

PRESENTE:

Lic. MARTHA ELVIRA GARCIA GONZALEZ SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE HIDALGO 2024-2027, en atención a su oficio de fecha 01 de noviembre de 2024 donde le pide a esta oficina que informe " Como están integradas las comisiones edilicias...", me permito informarle lo siguiente:

De conformidad al acta de asamblea de cabildo de fecha 02 de octubre del presente año, sexto punto de la orden del día,

INFORMO:

Comisiones Edilicias	Regidor
Gobernación	Clemente Gómez Hernández
Desarrollo Social y Humano	Daisy Jacqueline Aceves Díaz
Educación, Turismo Y Cultura	Alejandro Yassiel Grajeda Vázquez
Rendición de Cuentas	Margarita Figueroa Robles
Servicios Públicos	Sandy Esmeralda Valente Ruelas
Seguridad Municipal	Juana Ceballos Guzmán
Desarrollo Rural	Andrea Nayeli Ramírez Palacios
Conciencia Ciudadana	Adalberto Flores Rubio
Salud Pública	Luis David Gutiérrez Rodas
Deportes y Recreación	Sandra Leticia Camacho Robles
Comunicación Social	Yulianna Assenet Mayoral Cortes

COMISIÓN	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	COLEGIADOS	AREAS
GOBERNACIÓN	REGIDOR CLEMENTE GOMEZ HERNANDEZ	MARGARITA FIGUEROA ROBLES, ANDREA NAYELI RAMIREZ PALACIOS, DAISY JACQUELINE ACEVES DIAZ, SANDRA LETICIA CAMACHO ROBLES y LUIS DAVID GUTIERREZ RODAS.	-JUZGADO MUNICIPAL -RECLUTAMIENTO -REGLAMENTOS -ARCHIVO -PADRON Y LICENCIAS
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	REGIDORA DAISY JACQUELINE ACEVES DIAZ	MARGARITA FIGUEROA ROBLES, ANDREA NAYELI RAMIREZ PALACIOS, SANDRA LETICIA CAMACHO ROBLES, ALEJANDRO YASSIEL GRAJEDA VAZQUEZ, SANDY ESMERALDA VALENTE RUELAS	-INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER. -INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD -VIVIENDA -DESARROLLO SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE HIDALGO, JAL.

RECIBIDO
01 NOV. 2024

DIRECCION DE TRANSPARENCIA

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE HIDALGO - JUÁREZ #12, COLONIA CENTRO - C.P. 46770
TELÉFONO: Presidencia (01) 385 755 0002, (01) 385 755 0415

AVISO DE PRIVACIDAD: El Gobierno Municipal de San Martín de Hidalgo, Jalisco, es responsable del uso y protección de sus datos personales. A continuación, le informamos lo siguiente: Los datos personales que usted proporcione al Gobierno Municipal de San Martín de Hidalgo, Jalisco, serán únicamente y exclusivamente para cumplir con los objetivos y atribuciones de este municipio.



SAN MARTÍN

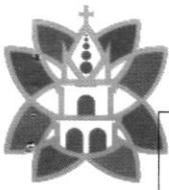
DE HIDALGO
GOBIERNO MUNICIPAL
PERIODO 2024-2027

EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA	REGIDOR ALEJANDRO YASSIEL VAZQUEZ	REGIDOR ALEJANDRO GRAJEDA	ANDREA RAMIREZ SANDRA CAMACHO ROBLES, DAISY JACQUELINE ACEVES DIAZ y LUIS DAVID GUTIERREZ RODAS.	NAYELI PALACIOS, LETICIA	-EDUCACIÓN -CULTURA -TURISMO
RENDICIÓN DE CUENTAS	SINDICO FIGUEROA ROBLES	MARGARITA	LUIS DAVID GUTIERREZ RODAS, NAYELI PALACIOS, YASSIEL VAZQUEZ	ANDREA RAMIREZ ALEJANDRO GRAJEDA	-OBRAS PUBLICAS -NOMENCLATURA Y CALLES -CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL -TESORERÍA -PATRIMONIO
SERVICIOS PUBLICOS	REGIDORA ESMERALDA RUELAS	SANDY VALENTE	ALEJANDRO GRAJEDA VAZQUEZ DAISY JACQUELINE ACEVES DIAZ, MARGARITA FIGUEROA ROBLES, YULIANA MAYORAL ADALBERTO RUBIO,	YASSIEL	-RASTROS -JURÍDICO -SERVICIOS PUBLICOS
SEGURIDAD MUNICIPAL	PRESIDENTA CEBALLOS GUZMAN	JUANA	REGIDORA NAYELI PALACIOS, GUTIERREZ ALEJANDRO GRAJEDA VAZQUEZ	ANDREA RAMIREZ LUIS DAVID RODAS, YASSIEL	-SEGURIDAD -VIALIDAD -PROTECCIÓN CIVIL
DESARROLLO RURAL	REGIDORA NAYELI PALACIOS	ANDREA RAMIREZ	REGIDORA JACQUELINE DIAZ, YASSIEL VAZQUEZ, LETICIA ROBLES y ESMERALDA RUELAS, FLORES RUBIO	DAISY ACEVES ALEJANDRO GRAJEDA SANDRA CAMACHO SANDY VALENTE ADALBERTO	-AGROPECUARIO -ECOLOGIA -PROMOCION ECONOMICA
CONCIENCIA CIUDADANA	REGIDOR FLORES RUBIO	ADALBERTO	REGIDOR YASSIEL VAZQUEZ, JACQUELINE DIAZ, FIGUEROA CLEMENTE HERNANDEZ Y ASSENET CORTES	ALEJANDRO GRAJEDA DAISY ACEVES MARGARITA ROBLES, GOMEZ YULIANA MAYORAL	-PARTICIPACION CIUDADANA -RELACIONES EXTERIORES -PLANEACIÓN

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE HIDALGO - JUÁREZ #12, COLONIA CENTRO - C.P. 46770

TELÉFONO: Presidencia (01) 385 755 0002, (01) 385 755 0415

AVISO DE PRIVACIDAD: El Gobierno Municipal de San Martín de Hidalgo, Jalisco, es responsable del uso y protección de sus datos personales. A continuación, le informamos lo siguiente: Los datos personales que usted proporcione al Gobierno Municipal de San Martín de Hidalgo, Jalisco, serán únicamente y exclusivamente para cumplir con los objetivos y atribuciones de este municipio.



SALUD PÚBLICA	REGIDOR LUIS DAVID GUTIERREZ RODAS	SANDY ESMERALDA VALENTE RUELAS, SANDRA LETICIA CAMACHO ROBLES y YULIANA ASSENET MAYORAL CORTES	-SERVICIOS MEDICOS -CENTRO DE SALUD -COMUSIDA
DEPORTES Y RECREACIÓN	REGIDORA SANDRA LETICIA CAMACHO ROBLES	ANDREA NAYELI RAMIREZ PALACIOS, SANDY ESMERALDA VALENTE RUELAS Y DAISY JACQUELINE ACEVES DIAZ	-DEPORTES
COMUNICACIÓN SOCIAL	REGIDORA YULIANA ASSENET MAYORAL CORTES	DAISY JACQUELINE ACEVES DIAZ, LUIS DAVID GUTIERREZ RODAS, ADALBERTO FLORES RUBIO, SANDY ESMERALDA VALENTE RUELAS Y ALEJANDRO YASSIEL GRAJEDA VAZQUEZ	-COMUNICACIÓN -PARTICIPACIÓN CIUDADANA -CEMENTERIOS

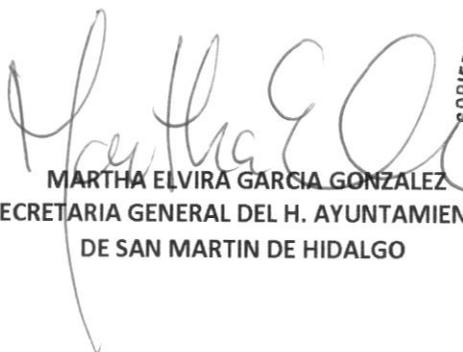
Respecto al punto donde solicita el proyecto de trabajo de cada una junto con las respectivas actas de las sesiones de todas las comisiones, no me es posible dar contestación ya que dicha información no obra en los libros de esta Secretaria General

Por lo anteriormente expuesto doy contestación en tiempo y forma a su oficio.

ATENTAMENTE:

SAN MARTIN DE HIDALGO, JALISCO. A 1 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024.

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"


MARTHA ELVIRA GARCIA GONZALEZ
SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE HIDALGO



C. SOLICITANTE

PRESENTE:

La que suscribe **C. GUADALUPE DEL CARMEN TELLEZ IBARRA**, en mi carácter de **DIRECTORA** de la Unidad de Transparencia, del H. Ayuntamiento de San Martín de Hidalgo, periodo 2024-2027, le;

NOTIFICO. -

Que la **SOLICITUD DE INFORMACIÓN** recibida por esta **UTI** mediante **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA** con número de **Folio: 140288424000279** recibida el día 01 de noviembre de 2024 y se transcribe de manera literal:

“conformación de las comisiones edilicias.

Su proyecto de trabajo de cada una.

Actas de las sesiones de todas las comisiones edilicias.” (SIC).

Al respecto, es **AFIRMATIVO**, con fundamento en el **ARTÍCULO 86.1 FRACCIÓN I** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por razón de la **EXISTENCIA** de la información solicitada, por lo cual se le:

INFORMA:

Que el Municipio de San Martín de Hidalgo **CUENTA** con la información que solicita en el folio que se cita al comienzo del ocurso; al respecto, la **SECRETARIA GENERAL** dio oportuna contestación mediante oficio, el cual se transcribe, literal:

“en atención a su oficio de fecha 01 de noviembre de 2024, donde le pide a esta oficina que informe “Como están integradas las comisiones edilicias...”, me permito informarle lo siguiente:...”(SIC).

(se anexa oficio)

Abundando, esta **UTI** le señalo que lo solicitado reviste en el carácter de **INFORMACIÓN PÚBLICA FUNDAMENTAL DE LIBRE ACCESO**, en términos de los **ARTICULOS 3.2, FRACCION I, INCISO B)** de la **LTAIPEJM**.

Para el caso, resulta aplicable el **Criterio INAI 03/17: No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información**. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

Por lo expuesto por el área generadora, esta UTI le:

RESUELVE:

I.- Es **AFIRMATIVO** la entrega de información con fundamento en el **ARTÍCULO 86.1 FRACCIÓN I** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por razón de la **EXISTENCIA** de la información solicitada.

II.- Se anexa:

- **Oficio** signado por la **SECRETARIA GENERAL** de fecha de recibido el día 01 de noviembre de 2024.

III.- Se entrega **INFORMACIÓN PUBLICA DE LIBRE ACCESO** en términos del **Art. 3.2 Fracción I Inciso b)** de la **LTAIPEJM**.

IV.- Es aplicable el **CRITERIO INAI03/17: No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información.**

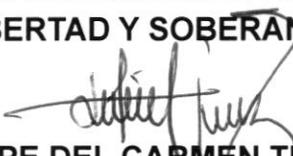
ASÍ LO RESOLVIÓ LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MARTÍN DE HIDALGO, JALISCO. -

ATENTAMENTE

SAN MARTIN DE HIDALGO, JALISCO; A 06 DE NOVIEMBRE 2024

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"




GUADALUPE DEL CARMEN TELLEZ IBARRA
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA